



POLITICA SUECA.

Los fondos no suben, la bolsa baja, y á los acreedores no les llega la camisa al cuerpo.

Si el arreglo sigue dando estos resultados, nada tendria de particular que tuviéramos muy pronto en España un conde ó marques del *desarreglo*, porque en este pais de los ministros Mon-os y de los corregidores-*gratis*, basta que un ciudadano descomponga alguna cosa para que le hagan conde ó marqués de *idem*.

Como no comprendemos en qué consiste el estacionamiento de los fondos públicos, nos hemos preguntado á nosotros. ¿Habrà alguna sociedad de jugadores á la baja que busque por este medio ridiculizar el arreglo y derrotar al ministerio?

Todo pudiera suceder, y no seria esta la vez primera que asi ha sucedido; pero nosotros no podemos asegurarlo.

Ello es que los semestres del 3 por 100 se pagan con puntualidad, que en virtud del nuevo arreglo empezará á producir un interes efectivo la deuda diferida del 5 y del 4 por 100, y que en vez de aumentarse el valor de los títulos, ó está en baja, ó por lo menos permanece estacionado.

Vaya V. á averiguar el *butilis* de estos vicerversas: en verdad que no sabemos si esto es perjudicial ó conveniente, porque hay muchos que opi-

nan que cuando las bolsas ascienden, descienden las naciones, y si estos no tienen razon, por lo menos le andan muy cerca en algunas ocasiones, porque ya sabemos que en materia de bolsas, que en España suele el vulgo llamar *gatos*, se tercián muchos y muy diabólicos *gatuperios*.

Por lo que hace á nosotros, lo que deseariamos es, que estuvieran en baja las contribuciones, y que los empleos públicos y demas fruta turrонера se cotizase á papel y con un descuento mas que mediano; esto es lo que nos interesa algo mas que las subidas y bajadas de la bolsa y de los bolsistas.

Como documentos de la mayor importancia é interer para los pueblos, insertamos á continuacion las siguientes enmiendas presentadas por el señor don Francisco de los Rios y Rosas al párrafo 2.º del artículo 16, y al párrafo 1.º del art. 17 del proyecto de arreglo de la deuda que trata de la enagenacion de bienes de propios.

El párrafo 2.º del art. 16 se hallaba redactado en los términos siguientes:

«Los baldíos y realengos, á escepcion de los que fuesen del *legítimo* aprovechamiento comun de los pueblos.»

Las enmiendas propuestas por el Sr. Rios Rosas, y admitidas, asi por el gobierno como por el Congreso, dicen asi:

1.ª Pedimos al Congreso se sirva aprobar el

párrafo 2.º del art. 16 de la mencionada ley, redactado en los términos siguientes: «2.º Los baldíos y realengos, á escepcion de los que fuesen de aprovechamiento comun de los pueblos; de los que estos poseian como apropiados, arbitrados ó en otro concepto, con tal que de ellos tengan posesion inmemorial; los que estén repartidos á suertes de labor ó plantacion entre sus vecinos, y los que estos, aunque no hubiese precedido repartimiento legitimamente autorizado, hayan roturado y labren en la actualidad, sin perjuicio en este caso del derecho de la hacienda pública á percibir el cánón correspondiente al dominio directo.»

2.ª Pedimos al Congreso se sirva adicionar el pár. 1.º del art. 17 con las palabras siguientes: «Los pueblos en cuyo término alcabalatorio ó jurisdiccional radiquen estos terrenos, tendrán el derecho de extraerlos por el tanto, durante treinta dias, á contar desde el de la publicacion de la venta en favor de cualquiera persona ó corporacion, en el *Boletín Oficial* de la provincia, donde se harán notorias todas las que se efectúen.»

En virtud de estas enmiendas que servirán de ocasion á una ley especial, los pueblos no podrán ser desposeidos por falta de títulos de pertenencia de aquellos bienes de aprovechamiento comun que poseian de tiempo inmemorial, asi como de aquellos que se hallen repartidos entre los vecinos, ó que estos vienen labrando por sí desde antes de la promulgacion de esta ley.

Para conocer la importancia de estas enmiendas se necesita saber lo que acontece con gran parte de los bienes llamados comunes ó de propios en las poblaciones rurales.

Generalmente en este pais, en donde la industria agrícola está muy lejos de haberse desarrollado como era de desear, los pueblos rurales suelen tener terrenos baldíos inmensos, una parte de los cuales se halla en cultivacion por los vecinos de los mismos pueblos, que vienen poseyendo como meros usufructuarios hace largos años.

En algunos pueblos, y señaladamente en Castilla, el derecho de usufructo en los bienes baldíos se estingue con la vida del agricultor que roturó los predios, siendo preciso para que los herederos continúen en el usufructo, que tomen posesion por sí mismos dentro de un brevísimo plazo, pasado el cual puede cualquiera otro vecino labrarlos con iguales derechos. En otros pueblos, el derecho usufructuario pasa á los herederos; la costumbre es muy vária en este punto, pero de todos modos resulta que hay predios de propiedad comunal, sobre los cuales tienen derechos adquiridos los particulares que los cultivan, por lo cual se ocasionarian grandísimos perjuicios á infinito número de labradores si pudieran ser desposeidos de los predios que vienen cultivando hace muchos años, y este es uno de los grandes males que ha tratado de evitar con sus

acertadísimas enmiendas el celoso diputado de que hemos hecho mencion.

En otros pueblos en donde la propiedad comunal es reducida, hay establecida la costumbre inmemorial de repartir entre los vecinos ciertas porciones de terreno que aquellos disfrutaban durante su vida, y que constituye su única fortuna y modo de subsistir.

Si no se respetasen estos derechos que la costumbre ha sancionado, y que una posesion legítima y el trabajo de muchos años ha hecho mas sagrados, quedarían en la indigencia muchísimas familias, que hoy contribuyen al erario con una parte notable de los productos de los bienes á que se refiere el párrafo 2.º del artículo 16 del proyecto de arreglo de la deuda.

En nombre de una multitud de familias, cuya subsistencia depende de la posesion de los bienes á que nos referimos, y en nombre de los mismos pueblos interesados en evitar la ruina de una gran parte de sus moradores, felicitamos al Sr. Rios Rosas y á los demas individuos que han firmado sus enmiendas, por los grandes beneficios que de ellas han de reportar, no solo los particulares á quienes inmediatamente atañen, sino el pais entero, interesado en el bienestar de todos sus hijos.

Ayer, despues del besamanos recibió S. M. á los cuerpos colegisladores que fueron á felicitarla por su actual estado.

Los presidentes de ambos cuerpos tuvieron el distinguido honor de ser intérpretes para con S. M. de los deseos que animan á todos los españoles por ver asegurada la sucesion de la corona en los descendientes de una Reina, que es el símbolo de nuestra libertad.

Dícese que dentro de ocho ó diez dias á mas tardar, se cerrarán las córtes.

Ya era hora de descanso para los padres de la patria, despues del grande sacrificio que han hecho en estos calorosos dias, permaneciendo achi harrados en la heróica villa hasta votar *el arreglo*.... ¡Vayan, pues, con Dios, ya que á lo menos nos dejan *arreglados!*

Segun dice *El Orden*, periódico ministerial, parece que el Sr. Concha no ha hecho dimision, como se creia, de la capitanía general de la Isla de Cuba.

Podria ser cierto, pero.... tambien podria no serlo. En lo que no cabe ya duda alguna es en la dimision que su señor hermano acaba de hacer de la otra capitanía general de Cataluña..... Y tambien

nos lo ponía *El Orden* en cuarentena.... ¡Es muy incrédulo nuestro caro cofradel!

Antes de ayer se ha llevado á cabo un lance de honor, entre un diputado y otro que no lo es, de resultados de las escenas ocurridas estos últimos dias en el Prado, y de las cuales tienen noticia nuestros lectores. Parece que el segundo ha resultado herido de bola en un brazo.

No podia concluir de otra suerte la fiesta, habiendo empezado de una manera tan ruidosa y tan pública.

¡Cosas de mundo!

Tenemos entendido que los comisionados de las corporaciones de Vizcaya, recién llegados á esta córte, se ocupaban ayer en redactar las proposiciones que tienen el encargo de someter al gobierno de S. M. para la construccion de la línea del ferro-carril que debe unir á Madrid con la frontera de Francia, pasando por Valladolid y Burgos.

Lo que es preciso que las tales proposiciones no queden, como es costumbre, en proyectos y solo en proyectos. *Obras son amores.....* lo demas todo es broma.

CUESTION CULINARIA.

El Sr. Ariza interpeló al gobierno en la sesion del 17 del corriente sobre la rebaja de los derechos de la sal, por la parte que esto interesa á la ganadería.

La interpelacion del Sr. Ariza no pudo ser mas oportuna en la apariencia, asi como no pueden ser mas injustos, en apariencia tambien, los derechos de la sal, que se hallan bajo el mismo pie y estado que hace mucho tiempo.

Las circunstancias han variado extraordinariamente. La situacion del pais ha sido sosa en extremo; pero desde que se encargó de dirigirla el actual gobierno, difícil seria encontrar una situacion mas salada.

La mano del ministro de la Gobernacion derramó á manó llenas esa preciosa sustancia sobre el terreno de los distritos electorales, y brotaron padres de la patria mas salados que las sardinas.

La del de Gracia y Justicia condimentó un arreglo de su secretaria, que por lo salado se indigestó á qué sabemos cuantos batallones de cesantes.

Los nombramientos de alcaldes-corregidores corren parejas, si no les esceden, con las elecciones y el arreglo de D. Ventura; y por no detenernos en mas citas, diremos que apenas ha discurrido ó he-

cho cosa el gobierno, que no tenga su poquito de sal y aun de pimienta.

Con tanto despacho de sal por parte del gobierno, ¿está en su lugar la interpelacion del Sr. Ariza? ¿Es justo que se rebajen los derechos?

El gobierno que felizmente nos recrea, se dedicó desde los primeros dias de su trabajosa carrera á la noble tarea de hacer *embutidos*; y la llamamos noble, porque si bien hasta la presente se la ha tenido por plebeya, se asegura que en una obra notable que está escribiendo el Sr. D. Fermin, se la coloca en el número de las nobles y bellas artes. Cosa que de ninguna manera estrañamos, considerando el vuelo espantoso que estas van tomando desde que empezó á protegerlas el gobierno, cerrando con mucha sal el teatro Español, que podria servir (valiéndonos de las ideas de *El Orden*) para otra clase de espectáculos, como por ejemplo, el de *los animales sapientes*.

La confeccion de los chorizos se ha llevado muchísima, demasiada sal; pero aun no bastaba esto, para que no se rebajasen los derechos; preciso era que se embutiesen tambien morcillas, salchichas, longanizas, embuchados, y se salaron tocino, cecina, etc.

El consumo ha sido fabuloso, y gracias á las economías, que si no, ni un grano queda.

He ahí por qué la interpelacion del Sr. Ariza es inoportuna, y será victoriosamente contestada por el gobierno.

Hay mas. Entre otros muchos asuntos pendientes, existen algunos que necesitan arrobas de sal para sazonzarse. El arreglo de la deuda está ya mas salado que un perril; la quinta que arrancará millares de brazos á la industria y al comercio, tiene tambien la sal correspondiente, y sabrá á gloria, rociándola con clavo, pimienta y cominos. El concordato reclama agua á toda prisa: no hay cura párroco que pueda con uno solo de sus artículos, sin apurar media docena de vasos de este inocente líquido, para neutralizar los efectos que el célebre documento causa en su estómago. Los electores de Villajoyosa están hinchados de tanto beber, desde el último gatuperio electoral, anulado poco ha en el Congreso.

Todos estos hechos que prueban hasta la evidencia el consumo nunca visto de sal que ha habido, ¿no entran por nada, cuando se trata de una interpelacion como la del Sr. Ariza?

¿Son tambien un grano de anís los espléndidos banquetes con que celebran los vencedores sus repetidos triunfos? ¿No merece tomarse en cuenta la sal que estos invierten en sus discursos parlamentarios? ¿Qué elocuencia mas sabrosa que la de D. Juan? ¿Hay alguna que iguale á la *túcila* de Lersundi? Las obras del Sr. Arteta, ¿se hacen sin vaciar veinte saleros?

Deseamos, pues, que el gobierno se haga el sordo á la interpelacion del Sr. Ariza; deseamos todavia mas, que aumente los derechos de la sal, so pena de que en adelante carezcan de ella todos sus actos, por consideraciones mal entendidas.

Si la rebaja interesa á la ganadería, interésele enhorabuena: pero tenga paciencia, que antes son el gobierno y los chorizos, que los ganaderos y el ganado.

Despues de la sosera de los ministerios pasados, muy justo era que apareciesen un ministerio salado y una situacion por el estilo del ministerio.

Demos gracias al cielo por habernos deparado esta fortuna, y pidámosle que no agote las salinas, por grande que sea la cantidad de sal que se saque de ellas..... A lo mejor podria hacenos falta, y en verdad que seria un solemne chasco.

¡QUÉ TIEMPOS AQUELLOS..... Y QUÉ COSAS ESTAS!!!



Hubo un tiempo de gloria para España, y no muy remoto por cierto, tiempo de amor á la patria, y de entusiasmo por la libertad, en que grandes y pequeños, pobres y ricos, mozos y ancianos, corrian á alistarse gozosos en las filas de la milicia ciudadana; y ora en el recinto de las poblaciones, ora en los campos y asperezas de los montes, combatian al despotismo, defendiendo los sacrosantos fueros del pueblo, y tremolaban de victoria en victoria el nunca hollado estandarte de la nacional independencia. ¿Quién no recuerda aquellos inolvidables dias?

Los himnos y canciones patrióticas resonaban por

todas partes; los ardientes vivas á la libertad, repetidos incesantemente, encendian mas y mas por do quiera los corazones leales de los descendientes de Pelayo.. . . .

No eran las mugeres las menos decididas y entusiastas. Algunas banderas bordadas por lindas manos, fueron destrozadas mas de una vez en el campo de batalla..... Muchas de ellas animaban en los momentos del peligro á sus padres, á sus hermanos, á sus maridos, incitándoles á tomar las armas; y bien seguro es, que, á haberlo permitido nuestras preocupaciones y escrúpulos, hubiéramos quizá contado con mas de cuatro batallones de voluntarias,

que aunque sin mostacho, ni otras fuerzas que las de su heroísmo y su hermosura, habrían sido capaces de poner en retirada á todo un ejército.

Hoy, sin embargo, las cosas han variado completamente de aspecto.....

¿Qué se hizo aquel universal entusiasmo?... ¿En dónde está el fuego patrio, que de tal modo enardecía el pecho del ciudadano libre?..... ¡Ahl.....! Ni sombra queda siquiera en ninguna parte de la sagrada enseña de aquellos tiempos!....

Los mismos que entonces se vanagloriaban de llevar el distinguido nombre de defensores de la libertad, ó se manifiestan hoy indiferentes á todo, ó lo que es peor todavía, demuestran en su conducta actual, la mas solemne reprobacion de sus anteriores convicciones.

¿Quién no recuerda con doloroso asombro las amenazas, destierros, y demas arbitrariedades del último gabinete? Y sin embargo, algunos de los hombres que le componian, se han llamado liberales en los tiempos de que hablábamos.

¡Estraña inconsecuencia! Si entonces un profeta político les hubiera salido al paso diciéndoles con voz de trueno: «Mañana sereis otros hombres,» ¿no le habrían llamado blasfemo? ¿No hubieran puesto el grito en las nubes contra el insolente calumniador?....

¡Tiempo! ¡tiempo! tú eres el primero y el mas terrible de los revolucionarios!

Prosigamos:

Hemos dicho y repetimos, que el entusiasmo patrio, que tantos corazones inflamaba, ha desaparecido, se ha evaporado de una manera sorprendente.

En efecto: los que no han variado completamente de opinion pasándose al enemigo con armas y bagages, se han quedado tan *neutrales*, tan frios, que todo el insoportable calor de la estacion, que, por nuestros pecados, estamos atravesando, no tendria bastante influencia para reanimar su yerto y aterido patriotismo.

Si el corazón de estos hombres, de estos liberales de otros tiempos, late hoy por alguna cosa, por algun deseo, esta cosa y este deseo vienen á ser un destino de mas ó menos importancia, de mayor ó menor sueldo, mas ó menos conforme á sus respectivas inclinaciones.....

No haya cuidado de que vuelvan á salir de sus labios aquellas mágicas palabras de «¡Viva la libertad...! ¡Viva la patria!» Estas voces tan repetidas por los mismos en otras épocas, son hoy demasiado espinosas en la situacion que se han creado, y á cuyo mejoramiento aspiran.

Para conseguir lo que ambicionan, lo que forma los dorados ensueños de su pacífico porvenir,

no necesitan alzar otro grito que el de «¡Viva el gobierno!... ¡Viva quien mandal

Su patria y su Dios es el ministerio.....

Algunos buenos patricios quedan todavia que nada esperan, nada quieren de los hombres del poder; pero son muy contados, y sobre ser pocos..... ¡han sufrido tantos desengaños!

Sus ilusiones, sus esperanzas, han perdido el brillo de la infancia, la lozanía de la juventud, viniendo á quedar reducidas á un simple esqueleto, á una pura sombra, á un fantástico espectro.

¡Se les ha dicho tantas veces: «esperad, esperad!...» Y han esperado en efecto, pero en vano.... ¡Todo ha ido á sus ojos de mal en peor!

¿Y ha de continuar asi siempre?... ¿No volverán los dias de nuestras glorias, de nuestros triunfos, de nuestras satisfacciones?... ¿El entusiasmo público habrá muerto para siempre?... ¿La fe de nuestras creencias y aspiraciones no resucitará tampoco al impulso de algun imprevisto acontecimiento?... ¿El egoismo triunfará por fin de todos los sentimientos nobles y patrióticos?...

¡Quién sabel...! Bueno es á lo menos vivir en la esperanzal...

Dicen algunos periódicos:

«El dia 14 de julio ha debido dejar á Lóndres el duque de Valencia, viniendo á los Pirineos á tomar los baños. En setiembre vendrá á Loja, y despues á su casa de Aranjuez, que con este objeto se está preparando. El general Narvaez piensa hallarse en Madrid para cuando se abran nuevamente las cortes.»

A esta noticia debemos ahora añadir nosotros, que ha salido ya de Madrid una comision, compuesta de seis individuos (por supuesto que no son *polacos*) que pasa á recibirle con la *debida anticipacion*: y por cierto que llevan bastante prisa en su viaje... Ahí los tienen Vds.



Poco el calor les agovia,
Cuando en este tiempo atróz
Van con paso tan veloz
Seis luceros de Varsovia
A ver la Estrella de Ardóz.

ACTOS OFICIALES.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se dispone, que con motivo del fausto acontecimiento de haber entrado S. M. en el quinto mes de su embarazo, se tributen las mas solemnes gracias á Dios, implorando ademas por medio de rogativas públicas y secretas en todas las iglesias de la monarquía, que tan señalado beneficio llegue á completo término, concediéndole un alumbramiento feliz.

—Por otra real orden del ministerio de Comercio se manda, que durante la ausencia del jefe de contabilidad de dicho ministerio, quede encargado de su negociado el oficial D. Isidoro Diaz Argüelles.

COSAS DE LAS PROVINCIAS.

En la siguiente comunicacion de Málaga hallarán nuestros suscritores nuevos detalles sobre los fusilamientos ficticios egecutados de orden del señor Martínez en aquella ciudad. Cuando se trata de hechos tan graves no hay necesidad de comentarios. Si hay exactitud, como parece, en los hechos que se denuncian, es imposible que el gobierno tolere por mas tiempo al Sr. Martínez al frente de la provincia de Málaga, en donde ha cometido antes de ahora otros abusos graves de autoridad.

¡Vaya un tribunal el nombrado para juzgar al Sr. Martínez!

MALAGA 15 de julio.

Sí, amigos suecos, algo mas hay que añadir en esta quincena á la historia de los fusilamientos ficticios, de que teneis conocimiento, y de los cuales nos habló en la tribuna el Sr. Lersundi, en la sesión del 26, de esta manera: «Por el mismo correo del dia en que el Sr. Escosura dirigió su pregunta al gobierno de S. M., se ofició á la autoridad superior militar del distrito, para que dijese lo ocurrido. Se ha remitido un testimonio del hecho, y de él resulta que no es verdad lo que refirió el periódico. Pero como el contenido de varias cartas particulares hace entender que, si no ha habido todo lo que decia el periódico, ha habido algo, se ha sometido el hecho á un tribunal especial.»

Y tan especial es, que sin duda es el primero en su especie, desde que hay tribunales en el mundo, tanto por su forma, cuanto por las raras circunstancias que le acompañan, y que pasamos á demostrar.

D. Antonio Gonzalez, comandante del regimiento de Africa, es el tribunal especial, destinado para averiguar los hechos denunciados; el presidente, jueces, etc., de dicho tribunal está todo reasumido en una sola persona, en el Sr. Gonzalez, subalerno del general Martínez; porque habeis de saber, suecos, que el famoso Martínez, mientras el tribunal especial investigaba su conducta, él seguía en el mando, sin que le pasara

por las mientes siquiera el abandonarlo ni por un minuto, ni por un instante, y mucho menos al tribunal hacérselo abandonar. ¿Y cómo podía suceder esto, cuando el que lo juzgaba era un subalerno, y subalerno que le ayudó eficazmente el año de 48 á sembrar de luto esta poblacion con las deportaciones en masa á Filipinas? Comprendereis fácilmente que seria hombre de su entera confianza, y que por lo tanto todo saldria á medida de su deseo en esta ocasion; así lo pensaron hasta los mas imbéciles, desde el instante en que apareció en escena el tribunal Gonzalez, y así ha sucedido, segun referencia del mismo, al subir en la diligencia que salió en la noche del 7: «*Todo es falso, todo es mentira.*»

Mientras esto decia, segun cuentan, el tribunal Gonzalez, la familia de los presos pedía al juez de la Alameda, D. Mariano Valero y Soto, un testimonio del acta de visita y una justificacion ante el alcalde, donde se comprometian á probar la exactitud del hecho; pero la influencia que dá el mando y el terror que inspira el nunca bien ponderado señor, ha hecho ineficaces todas las gestiones intentadas hasta el dia. ¿Querrá decirnos *El Orden* si esto es procedente, legal ni justo? Tal vez volvamos á ocuparnos otro dia de un asunto, que le consideramos de la mayor gravedad y trascendencia, pues hoy tenemos, aunque someramente por el poco espacio con que contamos en *El Sueco*, que apuntar otros hechos del antiguo secretario de Maroto.

A los Sres. D. José Martínez de Aguilar y D. Santiago Casilari, el primero dueño y el segundo redactor del periódico *Avisador Malagueño*, los hizo comparecer ante su presencia, y les previno con la amabilidad de una hiena, que si seguian publicando revistas semanales, les daría cincuenta palos y los encerraria en un calabozo, donde no vieran mas la luz. Esto es lo que se llama proteger la libertad de imprenta.

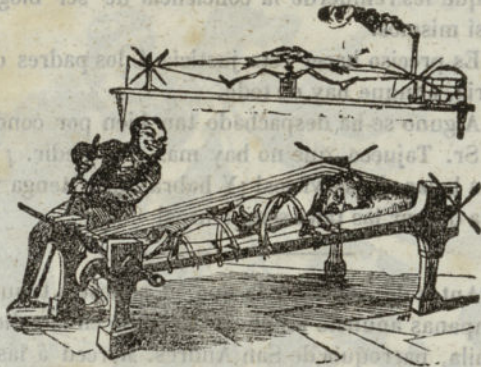
El teniente de alcalde D. Ildefonso Rojas, por una cuestion económica, que venia sosteniendo con las autoridades de Estepona, como arrendador de consumos, se negó á presentarse en el citado punto á juicios de faltas, fundado en que surten fuero donde se cometen y el lugar donde tienen su domicilio. Pero el general dice: ¿esas tenemos? pues ahora te acordarás del mal rato que me distes con tu oposicion á que despojase como despojé á culatazos al ayuntamiento del local que poseia hacia 180 años, con destino á almacenes de los efectos de la policia urbana. «Preso á la merced de orden del bajá.»

Se busca á D. Francisco Valdés, empleado de la comandancia general para ponerlo á la sombra; no parece y se echa mano de una comadre suya y de su compadre D. Sebastian Mesa para que manifiesten donde se halla. La pobre comadre estaba recién parida, y sin consideracion á su estado, la puso en un calabozo, lo mismo que al compadre Mesa, donde llevan ya cuarenta dias y llevarán cuarenta siglos, si espera que digan donde se encuentra; la comadre está en tan mal estado que ya le han hecho cinco sangrias.

¿Qué les parece á Vds. de todo esto?... ¿No es verdad que con tal música deberemos estar muy divertidos?... ¡Vaya si lo estamos!

En vista de esto ya comprenderán Vds. la libertad de que disfrutamos los malagueños; aqui no se

puede hablar, ni respirar, ni vivir; y para que ustedes formen una idea exacta de nuestra situacion, allá va ese prógimo que tuvo la desgracia de caer entre las garras de los satélites de este procónsul.



ALBACETE 15 de julio.

Como era de esperar, atendido el resultado de la primera eleccion, ha recaido el triunfo, en la segunda del distrito de Elche, en reemplazo del Sr. Bravo Murillo, en favor del Sr. Fernandez San Roman, ministerial; no incomodará mucho un voto mas, cuando tantos sobran por desgracia en un congreso, compuesto en su mayor parte, de sanguijuelas del Estado.

Ha sido separado el señor administrador de contribuciones directas D. Manuel Chamarro. Dios le lleve por donde mal no haga: los contribuyentes de este pais no tienen motivo para sentir su marcha, porque en el poco tiempo de su permanencia les deja muy gratos recuerdos en el concepto de hilador, pues sacaba muy bien el estambre.

Unos cuantos dias de excesivo calor nos han preparado una tormenta, que tuvo lugar antes de ayer; fueron varias las exhalaciones que cayeron, causando una de ellas la muerte de un par de mulas, que conducian un carro de mies; por fortuna los criados, que iban á su cuidado, se habian retirado unos pocos pasos, y solo recibieron un pequeño choque de la corriente eléctrica y un ligero aturdimiento.

Se dice como cosa segura, que nuestro gobernador, el Sr. Meoro, será trasladado; no nos ha llenado de luto la tal noticia.

¡Quiera Dios que se confirme..... y que ganemos en el cambio!

—No es solamente en Madrid donde de algun tiempo á esta parte no hay dia que las campanas no nos anuncien la pérdida de fábricas, templos ú hospitales reducidos á cenizas por algun voraz incendio. Tambien en las provincias parece que ese elemento devorador se ha desencadenado este año, llevando la consternacion y el espanto por donde quiera que pasa.

He aquí lo que escriben de Segovia con fecha del 12:

«Dias pasados hubo un incendio en la villa de Riaza, que redujo á cenizas la casa del diputado provincial D. Santos Moreno: á los pocos dias estalló otro mucho mas terrible, que consumió cuarenta casas en el pueblo de Turegano. Aun no se habian tranquilizado los ánimos, horrorizados de tantos desastres, cuando vuelven á resonar los lamentos há-

cia otro lado por idénticas causas. En el pueblo de Villeguillo, compuesto de cincuenta vecinos, en esta misma provincia, se desarrolló un fuego tan atroz, en la madrugada del dia 7, que en un instante convirtió en pavesas y escombros siete casas de las mejores, y con ellas el pobre ajuar de sus habitantes, aperos de labranza y cuanto contenian, salvándose únicamente las personas y los ganados.

En vista de tantos y tantos estragos, preguntamos á Vds.: ¿qué pecado gordo, señores suecos, se ha cometido en la época actual, por el cual merezcamos un castigo tan grande todos los que pertenecemos á ella?

Nosotros no podemos contestar á nuestro corresponsal; pero si le decimos de seguro que hay algo.

—El sábado 12 del actual llegó á la provincia de Gerona el Exmo. Sr. D. Ricardo Schelly, teniente general de los ejércitos nacionales. En la madrugada del 13 emprendió otra vez su marcha para Barcelona.

—Uno de nuestros suscritores nos escribe con objeto de que llamemos la atencion del señor ministro de Obras públicas sobre el mal estado en que se halla hace mucho tiempo la carretera de Valencia. Si el Sr. Arteta no estuviera tan embebido con los grandes negocios que le ocupan, le diríamos alguna cosa..... Pero ya se ve, ¡quién va á S. E. con estos chismes!

PONTEVEDRA 14 de julio.

Dos Juanes de un golpe nos arrebató de esta capital el gobierno. Uno es de los Santos y Mendez, gobernador de esta provincia, trasladado con igual destino á la de Palencia, y el otro D. Juan Fontenla, administrador de indirectas, de cuya resurreccion dimos á Vds. noticia en 27 del mes último. El primero hace ya tres dias que nos dejó en paz, y el segundo se está preparando para hacer otro tanto. Posesionarse de su empleo, jubilarse lo mas pronto posible, y asegurar (de incendios) los 16,000 anuales que por su jubilacion le corresponden, hé aquí la muy santa intencion del último Juan de nuestros Juanes. ¡Bendito el gobierno que á tales varones protege! ¡Dios premie el celo que por su causa y la de la nacion despliega!

D. Juan de los Santos dicen que trata de arreglar algunas asuntos en esa corte antes de ponerse al frente

«De los suecos Palentinos,

Quienes no deben dudar,

Que el tal les hará trinar,

Aunque no entienda de trinos.

Porque al fin tiene de bueno,

Que cuando cumple su gusto,

Brilla en su rostro robusto

La sustancia del veneno,

Convertida ya en disgusto!»

Cada dia nos convencemos mas de que no se puede hoy ser otra cosa que suecos, al ver las frecuentes recogidas del periódico que es órgano de los pensamientos de nuestro naciente partido. Tal practicamente vamos adquiriendo en la marcha sueca, que no nos asustaríamos ya porque se nos dijese: «En la Gaceta

de hoy se ha decretado el esterminio de todos los que se atrevan á contradecir al gobierno.»

«Pues estamos convencidos

Y es bien que al mundo se diga,

De que nada á un sueco obliga

A que su voz deje oír.

Que el lema de su bandera

He aquí lo que le prescribe:

El que como sueco vive

Como sueco ha de morir.»

Para otro correo daremos á Vds. noticia de la salida del administrador de indirectas; y de paso no dejaremos de hacerlo tambien del discurso, que con tal motivo, y estimulado por la buena acogida de sus retumbantes frases, piensa dirigirle, despidiéndole en nombre de todos sus amigos, el comisario aquel á quien ya Vds. conocen.

Otra cosa: Corrió dias pasados por esta la voz de que un aleman que se dirigia á esa córte, se dejó decir que iba comisionado por nuestro representante en Lóndres, de donde venia, para hacer al gobierno una revelacion importante.

¡Si será algun nuevo método para amasar pas teles!

P. D. Está visto que no podemos salir de la dominacion de los Juanes. El nuevo gobernador tambien se llama Juan; pero de este Juan tenemos muy buenas noticias, que esperamos ver confirmadas muy pronto.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Francia. Segun *El Católico*, las hojas litográficas del 42 anunciaban la muerte repentina de M. Emile de Girardin; tenemos una satisfaccion, al rectificar esta noticia que desmiente el hecho de venir firmados los artículos de *La Presse* del 43 por aquel distinguido publicista.

La asamblea en su sesion del 42, decidió sin discusion, se procediese á la segunda deliberacion de la proposicion de M. Baze, relativa á la venta de los periódicos en las calles públicas. M. Leon Faucher declaró, que el gobierno no se opone á que se dé á la proposicion segunda lectura.

En el mismo dia siguieron presentándose diferentes peticiones solicitando el sufragio universal.

Inglaterra. En el banquete y baile con que la córte de Lóndres celebró la esposicion universal, á que asistió la reina Victoria, y del cual dimos ayer cuenta á nuestros lectores, se sirvió vino de Jerez de 405 años, que fue del que mas se bebió. Cada tonel ha costado mas de cien libras esterlinas.

Unos cuantos tragos de esta clase de líquido les hacen falta á los suecos para olvidar sus trabajos y penurias.

El Sr. Tajueco sigue en la creencia de que está publicando las semblanzas de los diputados.

Los padres de la patria á quienes no deja vivir en paz, se van cansando de darle apuntes y datos, porque les remuerde la conciencia de ser biógrafos de sí mismos.

Es preciso hacer esta justicia á los padres de la patria, aunque hay de todo.

Alguno se ha despachado tan bien por conducto del Sr. Tajueco, que no hay mas que pedir. ¡Vaya unas hojas de servicios! ¡Y habrá quien tenga valor para digerir las tales semblanzas!

Antes de anoche á la una el siniestro toque de campanas anunció un nuevo incendio en la calle del Aguila, parroquia de San Andres. Merced á las disposiciones adoptadas, logró apagarse á la media hora, á pesar del fuerte viento que hacia.

LOGOGRIFO.



Al que acierte éste quién es

Se le dan ahora dos cuartos,

Y tres pesetas..... despues (1).

(1) Es un pez muy gordo que oculta la cara para que no le conozcan; pero el espejo maldito le hace traicion.

PRECIO DE SUSCRICION. En Madrid por un mes 8 reales.— Provincias, por un mes 12 rs. y por trimestre 30 rs.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid en la redaccion, y en las librerias de Monier, Villa, Cuesta, Lopez y Sanz.—En provincias por medio de los comisionados especiales ó de una libranza en favor del Sr. Monier.

Editor responsable, D. José Melchor Carratalá.

Madrid, 1851.

IMPRENTA DE ANTONIO ANDRÉS BABI.

Calle de Sta. Maria, n.º 13